ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *10*	
Hora: *1:30 p.m.*	**Fecha:** *4/08/2026*
Lugar:	*Oficina de Dirección Regional ICBF LA GUAJIRA*
Dependencia que Convoca:	*Dirección Regional ICBF LA GUAJIRA*
Proceso:	*Comité de Contratación*
Objetivo:	*Realizar comité de contratación a finde estudiar la viabilidad de iniciar procesos contractuales para el Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición*

Agenda:

1. Instalación del comité – directora regional (E) LA GUAJIRA

2. Desarrollo

3. Aprobaciones

4. Cierre

Desarrollo:

1. Instalación de la Reunión – directora regional (E) LA GUAJIRA

La **Dra. Yeleidys Mercedes Bulla Berrio** - directora regional (e), inicia dando las gracias al equipo de la regional a este comité de contratación, manifestando que el principal objetivo es someter a la aprobación de los presentes el proceso de Contratación que se detalla en el desarrollo de la presente acta. Se deja constancia que los miembros del comité previamente recibieron en sus correos electrónicos los estudios previos.

2. Desarrollo:

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo presenta la necesidad de garantizar la continuidad del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición, dirigido a niñas y niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda, así como a la prevención del bajo peso al nacer. se expuso que este servicio busca favorecer el mejoramiento del estado nutricional de la primera infancia mediante acciones de promoción de la nutrición, la salud y el fortalecimiento familiar y comunitario, en articulación con el sistema nacional de bienestar familiar y en el marco del derecho humano a la alimentación adecuada.

Asimismo, se presentaron los principales indicadores que evidencian la necesidad de mantener y fortalecer la atención, entre ellos el incremento de la desnutrición aguda en menores de cinco años, los niveles de retraso en talla y los altos índices de inseguridad alimentaria que afectan especialmente a las comunidades indígenas y afrodescendientes del departamento.

Se informó al comité que la dirección de nutrición, mediante memorando radicado no. 20261900000101603, impartió orientaciones para la contratación del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición, señalando la necesidad de suscribir contratos de aporte y convenios interadministrativos con entidades idóneas que garanticen la prestación del servicio y contribuyan a reducir los indicadores de morbimortalidad asociados a la desnutrición aguda.

Igualmente, se expuso que resulta necesario adelantar la contratación en el menor tiempo posible, con el fin de evitar interrupciones en la atención de la población priorizada y asegurar la continuidad de las acciones de prevención, recuperación nutricional y acompañamiento a las familias beneficiarias.

PÚBLICA

NECESIDAD

Niños y niñas menores de 5 años:

- **Desnutrición Aguda:** Aumento de 0,9% (2010) a 1,6% (2015).*
- **Retraso en talla:** Disminución leve de 13,2% (2010) a 10,8% (2015). Comunidad indígena: 29,6% *

Inseguridad alimentaria en los hogares:**
- Comunidad indígena: 46,3%
- Comunidades Afro: 40,7%
- Sin pertenencia étnica: 26,1%

Servicio Integrado - Nutrición

El Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición busca favorecer el mejoramiento del estado nutricional de las niñas y los niños menores de cinco (5) años con desnutrición aguda o riesgo de desnutrición aguda, así como la prevención del bajo peso al nacer, a través de la promoción de la nutrición, la salud y el fortalecimiento familiar y comunitario, en articulación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y enmarcados en el Derecho Humano en la Alimentación Adecuada. ".

Revisión de las entidades propuestas y condiciones de contratación

El comité revisó la información técnica, jurídica y financiera de las entidades propuestas para la prestación del servicio, así como los cupos proyectados, los valores estimados y los centros zonales responsables de la supervisión.

Se dejó constancia de que las entidades ESE HOSPITAL DE ALBANIA, ESE HOSPITAL DE MAICAO, ESE HOSPITAL DE URIBIA, ASOCIACIÓN ALEWASHI Y WALE-KERÜ IPSI presentan resultados favorables en las verificaciones realizadas, registrándose cumplimiento en los componentes financiero y jurídico.

ENTIDAD POR FIRMAR	CZ DESIGNADO EN SUPERVISION	CUPOS	VALOR VIGENCIA ICBF	RESULTADO VERIFICACIONES	NOTAS
ESE HOSPITAL DE ALBANIA	CZ MAICAO	300	1,116,047,887	CUMPLE F, CUMPLE J	
ESE HOSPITAL DE MAICAO	CZ MAICAO	620	884,974,847	CUMPLE F, CUMPLE J	1
ESE HOSPITAL DE URIBIA	CZ ICHITKI WA	600	2,279,309,522	CUMPLE F, CUMPLE J	
ASOCIACION ALEWASHI	CZ RIOHACHA	620	6,289,201,353	CUMPLE F, CUMPLE J	2
WALE-KERU IPSI	CZ MANAURE	1220	5,603,638,146	CUMPLE F, CUMPLE J	

Nota1: Este convenio no tiene dentro de su costeo la compra de alimentos.
Nota 2: Este contrato tiene la proveeduría de alimentos para el convenio de Maicao y recursos para compra de RFPP de emergencia para proveer a comunidades cuando sea necesario.

Análisis de la Modalidad y continuidad del servicio

El comité analizó la aplicación del literal m) del artículo 35 del manual de contratación, el cual prevé la posibilidad de prescindir de una nueva invitación cuando se trate de servicios que requieran prestación ininterrumpida y exista experiencia demostrada e idoneidad del operador para continuar con la ejecución.

En ese sentido, se evaluó que la continuidad del servicio resulta fundamental para la población beneficiaria, por lo cual se consideró procedente soportar los procesos contractuales en los conceptos favorables de continuidad y en la experiencia previamente acreditada por las entidades que actualmente prestan el servicio.

Recomendación del comité

Una vez analizada la necesidad del servicio, los soportes técnicos presentados, la normatividad aplicable y las condiciones de las entidades propuestas, el comité recomienda adelantar las actuaciones contractuales necesarias para garantizar la continuidad del servicio integrado de atención y prevención de la desnutrición durante el segundo semestre de 2026, en beneficio de la población priorizada del departamento de La Guajira.

Igualmente, se recomienda continuar con las gestiones requeridas para la suscripción de los contratos y convenios proyectados, así como el análisis de las entidades sugeridas por la Dirección Nacional para los procesos pendientes de invitación.

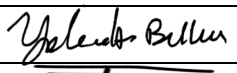
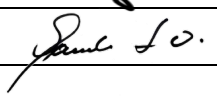
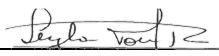
Decisiones:

Siendo las 2:00 pm se procede a someter a la aprobación de los cinco (5) procesos contractuales relacionados, para Nutrición.

A la Coordinadora del Grupo Financiero, Dra. Sandra Díaz, manifiesta: Aprobado
A la Coordinadora del Grupo Jurídico, Dra. Janeth Aleman, manifiesta: Aprobado
A la Dra. Yeleidys Mercedes Bulla Berrio - directora regional (e), manifiesta: Aprobado

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
YELEIDYS BULLA BERRIO	Directora (E) Regional	ICBF	
JANETH ALEMAN SANCHEZ	Coordinadora Juridica (e)	ICBF	
SANDRA LUCIA DIAZ OSORIO	Coordinadora Financiera	ICBF	
LEILA DEL SOCORRO MONTALVO ROJAS	Coordinadora Prevención	ICBF	

PÚBLICA